

ACTA N° 164

A los 7 días del mes de agosto de 2025, siendo las 10:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría de **Autopistas del Sol S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). La reunión convocada se realiza a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras, participando del presente acto los Sres. Miembros Titulares del Comité: Guillermo Díaz, Ricardo Zurlo y Pablo Guadagni.

Participan también desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, los funcionarios de la Sociedad: su Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, su Director de Asuntos Legales, Sr. Eduardo Javier Pomsztein, y por último se encuentra presente el responsable de la auditoría externa, la Sra. Viviana Mónica Picco.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, luego de constatar el quórum, declara abierto el acto, el que fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día: **"I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA"**.

Puesto a consideración el primer y único punto del Orden del día, que establece: **"I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA"**.

En uso de la palabra, el Sr. Ricardo Zurlo manifiesta que los Sres. miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora han recibido, con anticipación a ésta reunión, los borradores de los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025, como así también de la Reseña Informativa solicitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Información Adicional requerida por el art. 63 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y han tenido oportunidad de analizar previamente dicha información.

A continuación, el Sr. Ricardo Zurlo propone que el responsable de la auditoría externa exponga sobre la labor efectuada en relación con los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025, y la respectiva información complementaria requerida por la CNV y BYMA, y sugiere que durante la exposición los demás participantes hagan las preguntas y observaciones que crean pertinentes.

Acto seguido se expone sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, de cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos y la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2025, así como también sobre el Informe de Revisión de los Auditores, los cuales serán sometidos a la consideración del Directorio en el día de la fecha.

Se deja constancia que los presentes estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025 reflejan: (i) un Resultado (ganancia) de 26.644 millones de pesos; y (ii) un Patrimonio Neto de 295.923 millones de pesos.

Una vez finalizada la exposición, tiene lugar un breve intercambio de opiniones entre los miembros presentes acerca de diversos aspectos de la información compartida, como así también una serie de consultas que son adecuadamente respondidas por el encargado de la Auditoría Externa.

Los miembros del Comité, en el marco de las responsabilidades y atribuciones que la ley 26.831 y las Normas de la CNV asignan al Comité de Auditoría, y en cumplimiento del Plan de actuación del Comité para el ejercicio 2025, con el objetivo de evaluar la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros intermedios condensados bajo consideración, han procedido a realizar, entre otras, las siguientes tareas:

1. lectura y análisis de dichos documentos;
2. debate y consulta al respecto con los funcionarios responsables de su preparación;
3. realización de una reunión con los auditores externos con quienes evaluaron en conjunto los procedimientos de revisión por ellos seguidos en relación con los documentos indicados.

Se deja constancia que, en el desarrollo de las tareas mencionadas, se realizó un especial análisis en la evaluación del activo financiero y del resultado del ejercicio, el cual refleja las siguientes circunstancias: (a) la imposibilidad de aplicación de las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el AIR. Durante el ejercicio bajo análisis, no se otorgó actualización tarifaria alguna, persistiendo la negativa por parte del Concedente de aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con los lineamientos establecidos en el AIR; y (b) la devaluación del peso respecto del dólar que tuvo lugar durante el ejercicio en consideración.

A su vez, atento a la situación de la Sociedad en el contexto de la acción de lesividad dispuesta por el N° Decreto 633/22 y el posterior inicio del arbitraje ante el CCI y, no obstante a tener el convencimiento de un resultado favorable del conflicto, existe alguna incertidumbre respecto al eventual impacto que pudiere tener en la valuación del Derecho a cobro del estado de situación financiera, así como en el plazo y términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Norte.

En atención a lo expuesto, se concluye que los estados financieros intermedios condensados bajo consideración reflejan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad. A pesar de las incidencias mencionadas anteriormente, el informe del auditor externo no tiene observaciones.

Luego de las mencionadas exposiciones y de un amplio intercambio de ideas, los presentes toman razón de lo informado y dejan constancia que nada tienen que observar a su respecto.

Siendo las 10:35 horas y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. –

[Firmantes: Ricardo Zurlo, Guillermo Díaz y Pablo Guadagni]